



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I030-2016 SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:30 horas del día quince de **septiembre de dos mil diecisésis**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I030-2016 SEGUNDA CONVOCATORIA**, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **Oficialía**, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo 3er. piso, de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, con la asistencia de licitantes, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el punto 1.8) de la Convocatoria y artículos 49 fracción II y 52 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos

1. Lista de presentes.
2. Lista de proveedores que notificaron su participación.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Respuestas a la preguntas formuladas por los Licitantes.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son las siguientes personas: la **M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira**, Directora General de Adquisiciones; la **Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez**, Directora de Procedimientos de Contratación; el **Lic. Agustín de la Torre Moreno**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones, **C. María Elena López Magdaleno**, **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez** y **Lic. Daniel Franco López**, todos adscritos a la Oficialía; representando al ente requirente la **Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y su área técnica el **Capitán Polo Bruno Ayala Magadan**, Jefe de Estado Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, el **Comandante Rodolfo Esparza Rodríguez**, Coordinador de Seguridad y Custodia de la Dirección General de Reincisión Social, el **Subinspector Edgar Loera Lupercio**, Encargado de Armamento Municiones y Equipo Táctico de la Fiscalía General de Estado, la **C.P. Sandra Angélica Santarosa Mercado**, Encargada de Recursos Federales del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el **L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**, Auditor Gubernamental.

En desahogo al punto número dos, se hace constar que los licitantes que notificaron la compra de la Convocatoria son los siguientes:

1.	GIRAMSA S.A. DE C.V.
2.	399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V.
3.	BULLET MÉXICO, S.A. DE C.V.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

En el punto número tres en uso de la voz el Lic. Agustín de la Torre Moreno, Jefe del Departamento de Licitaciones en su carácter de persona autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por el representante del ente requirente y área técnica, por lo que en auge a lo establecido en los artículos **12 fracción X y 52 de la Ley**, así como en el punto **1.8**) numeral **2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al punto número cuatro, a continuación se muestran las preguntas que en tiempo y forma fueron formuladas por los Licitantes, así como sus respuestas correspondientes, en términos del numeral **1.8**) de la Convocatoria de la presente licitación:

**GIRAMSA, S.A. DE C.V.**

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
1.	1	(2.2) Descripción de los bienes a adquirir, chalecos antibalas:	Punto 1. Con el fin de no limitar la libre participación se le solicita a la convocante se permita ofertar chalecos y placas de diferentes marcas a la solicitada en la presente licitación ya que en el mercado existen otras marcas con igual o mayor calidad, ¿se acepta? Punto 2. Se le solicita a la convocante que los chalecos ofertados estén certificados en las tallas de C1 a la C5, ¿se acepta? Punto 3. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante que el chaleco y la placa antibalas sean de la misma marca ¿se acepta? Punto 4. Se le solicita a la convocante que la póliza de responsabilidad civil tanto de la placa como del chaleco estén a nombre del mismo fabricante ¿se acepta? Punto 5. Para mayor seguridad del usuario se recomienda a la convocante que la placa antibalas cuente con un sistema anti esquirlas lo cual no permite salir las astillas de la cerámica ¿se acepta?

**Respuesta:**

1. En el apartado 2.2) Descripción de los bienes a adquirir se especifican las marcas o su "similar", lo cual significa que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas para cada una de las partidas, por tanto el Licitante independientemente de las marcas señaladas, podrá ofertar la marca de los bienes que cumplan con los requisitos solicitados.
2. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a las características solicitadas en el apartado 2.2) de la Convocatoria DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR.
3. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a las características solicitadas en el apartado 2.2) de la Convocatoria DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR.
4. No se acepta su solicitud, deberá apegarse a los documentos requeridos en el apartado 2.4) de la Convocatoria.
5. Para esta licitación no se solicitó el requisito que propone; sin embargo sin ser limitativo u obligatorio para los demás licitantes podrá exhibir para su validación dicha carta.
6. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a las características solicitadas en el apartado 2.2) de la Convocatoria DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

2.	2	2.2) Descripción de los bienes a adquirir, lámpara led	Solicitan una marca específica de lámpara, lo cual limita la libre participación, se tomaran las especificaciones de la convocatoria como mínimas, pudiendo ofertar maraca diferente, ¿es correcta mi apreciación?
Respuesta: Es inexacta su apreciación ya que en todas y cada una de las partidas se hace referencia en el apartado 2.2) de la Convocatoria a una marca o "similar", entendiéndose por similar que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas, para cada una de las partidas.			
3.	3	2.2) Descripción de los bienes a adquirir, Muslera	Solicitan una marca específica de muslera, lo cual limita la libre participación, se tomaran las especificaciones de la convocatoria como mínimas, pudiendo ofertar maraca diferente, ¿es correcta mi apreciación?
Respuesta: Es inexacta su apreciación ya que concretamente en la partida número 3 del apartado 2.2) de la Convocatoria donde se requieren musleras, se hace referencia a una marca o modelo "similar", entendiéndose por similar que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas, para cada una de las partidas.			
4.	4	2.2) Descripción de los bienes a adquirir, Escudo balístico	Solicitan una marca específica de escudo balístico, lo cual limita la libre participación, se tomaran las especificaciones de la convocatoria como mínimas, pudiendo ofertar maraca diferente y configuración balística diferente ¿es correcta mi apreciación?
Respuesta: Es inexacta su apreciación ya que en todas las partidas del apartado 2.2) de la Convocatoria, se hace referencia a una marca o "similar", entendiéndose por similar que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas, para cada una de las partidas.			
5.	5	2.2) Descripción de los bienes a adquirir, equipo de visión nocturna	Solicitan una marca específica de equipo de visión nocturna, lo cual limita la libre participación, se tomaran las especificaciones de la convocatoria como mínimas, pudiendo ofertar maraca diferente, ¿es correcta mi apreciación?
Respuesta: Es inexacta su apreciación ya que en todas las partidas del apartado 2.2) de la Convocatoria se hace referencia a una marca o "similar", entendiéndose por similar que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas, para cada una de las partidas.			
6.	6	2.2) Descripción de los bienes a adquirir, casco para motociclista	Solicitan una marca específica de casco para motociclista, lo cual limita la libre participación, se tomaran las especificaciones de la convocatoria como mínimas, pudiendo ofertar maraca diferente, ¿es correcta mi apreciación?
Respuesta: Es inexacta su apreciación ya que en todas las partidas del apartado 2.2) de la Convocatoria se hace referencia a una marca o "similar", entendiéndose por similar que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas, para cada una de las partidas.			
7.	7	2.2) Descripción de los bienes a adquirir, casco balístico	Solicitan una marca específica de casco balístico, lo cual limita la libre participación, se tomaran las especificaciones de la convocatoria como mínimas, pudiendo ofertar maraca diferente, ¿es correcta mi apreciación?
Respuesta: Es inexacta su apreciación ya que en todas las partidas del apartado 2.2) de la Convocatoria se hace referencia a una marca o "similar", entendiéndose por similar que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas, para cada una de las partidas.			

399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
8.	1	2.2 DESCRIPCION DE LOS BIENES	ES NUESTRA APRECIACION QUE CON REFERENCIA A LA PARTIDA 5, DEBEREMOS DE PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE, RESPALDANDO NUESTRA PROPUESTA, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

Respuesta: Para la presente Licitación no se está solicitando cartas de respaldo de Fabricante.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

9.	2	2.3 TIEMPO DE ENTREGA	LOS DIAS DE ENTREGA CORREN A PARTIR DE LA RECEPCION DE TALLAS DE LAS PARTIDAS? FAVOR DE ACLARAR
----	---	-----------------------	---

Respuesta: Los días de entrega de los bienes, corren a partir de la Emisión y Notificación de Fallo, para lo cual es responsabilidad del Licitante que resulte adjudicado, ponerse en contacto inmediatamente con el personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que le sean proporcionadas las tallas.

10.	3	2.4 REQUISITOS A CUBRIR, PUNTO 14	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SOLICITAN DIFERENTES POLIZAS PARA BIENES SIMILARES, SUGERIMOS A LA CONVOCANTE SOLICITE EL MONTO DE 20 MILLONES DE DOLARES PARA TODAS LAS PARTIDAS DE MATERIAL BALISITICO,
-----	---	-----------------------------------	--

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 14 del apartado 2.4) de la Convocatoria.

11.	4	2.4 REQUISITOS A CUBRIR, PUNTO 17	SOLICITAN PRESENTAR SOLO EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA COMERCIALIZAR PRODUCTOS CONTROLADOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PRESENTE DENTRO DEL SOBRE EL PERMISO DEL LICITANTE QUIEN ES QUIÉN DEBERÁ DE FIRMAR EL CONTRATO, ASÍ EVITANDO DAR EL FALLO A EMPRESAS QUE NO CUENTEN CON DICHO PERMISO. FAVOR DE ACEPTAR
-----	---	-----------------------------------	---

Respuesta: ES responsabilidad del licitante que resulte adjudicado exhibir el requisito especificado en el numeral 17 del apartado 2.4) de la Convocatoria, ya que de lo contrario no podrá suscribir el contrato y podrá hacerse acreedor a las sanciones establecidas en el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, por tanto no se acepta su solicitud y deberá apegarse a lo solicitado en dicho numeral.

BULLET MÉXICO, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
12.	1	"2.2 DESCRIPCION DE LOS BIENES"	<p>PARTIDA 1 CHALECO BALSITICO</p> <p>A). SOLICITAN UN CHALECO CON GARANTIA DE 2 AÑO MINIMA POR LO QUE SE PODRA OFERTAR UN CHALECO CON PLACA CON GARANTIA DE 6 AÑOS COMO MINIMO FAVOR DE ACLARAR (SIC)</p> <p>B). LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON MINIMAS? ESTO QUIERE DECIR QUE SE PODRA OFERTAR CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES, EN MATERIALES BALSITICOS, FORROS DEL CHALECO Y RECUBRIMIENTO O FORRADO DE LA PLACA A LOS SOLICITADO EN BASES.</p> <p>C) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA MARCA Y MODELO DEL CHALECO NIVEL III-A CON PLACAS NIVEL IV CERTIFICADOS BAJO LA NORMA N.I.J 0101.06 CON NUESTRAS ESPECIFICACIONES PARA QUE ESTAS SEAN EVALUADAS POR EL AREA REQUIRENT</p>

Respuesta:

- A) En la funda del chaleco o porta paneles balísticos, la garantía será por mínimo 2 años, 7 años en panel balístico y 7 años de la placa balística nivel IV, El licitante podrá ofertar garantías superiores a las mencionadas, sin ser limitativo u obligatorio para los



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

demás participantes.

- B) Es correcta su apreciación. Las características que se especifican en cada una de las partidas del apartado 2.2) son las requeridas por esta convocante, por lo que de conformidad con la nota del apartado antes mencionado, los bienes que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas para cada una de las partidas.
- C) Como se mencionó anteriormente, el Licitante podrá ofertar sus bienes de igual o superior calidad, siempre y cuando cumpla con las características técnicas requeridas en cada una de las partidas del apartado 2.2) y 2.4) de la Convocatoria relativa al cumplimiento de normas correspondientes a dichos bienes.

13.	2	<b>2.2 DESCRIPCION DE LOS BIENES</b>	<b>PARTIDA 24 ESCUDO BALISTICO NIVEL IV</b> A) SOLICITAN QUE EL ESCUDO CUENTE CON MIRILLA FAVOR DE ACLARA DE QUE DIMENSIONES DEBERA SER ESTA. B) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL ESCUDO NIVEL IV DEBERA SER CUVO O PLANO FAVOR DE ACLARAR (SIC)
-----	---	--------------------------------------	---

Respuesta: Se aclara al licitante que esta licitación consta de nueve partidas no de 24, por lo cual no es posible atender su duda o planteamiento a dichos bienes.

14.	3	<b>2.2 DESCRIPCION DE LOS BIENES</b>	<b>PARTIDA 9 CASCO BALISTICO</b> A) SOLICITAN QUE EL CASCO CUENTE CON ALMOHADILLAS DE AMORTIGUACION, SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR CASCO BALISTICO CON ARNES DE SUSPENSION INTERIOR. B) SOLICITAN QUE CUENTE CON CERTIFICADO NIJ 0106.01 POR LO QUE SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL NIVEL III-A DICHA CERTIFICACION SOLICITADA NO APlica PARA ESTE NIVEL POR LO QUE SOLICITAMOS SE ACEPTE LA PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DE RESISTENCIA DE LABORATORIO DEL MODELO OFERTADO DONDE MENCIONE LA RESISTENCIA DEL MATERIAL BALISTICO C) SOLICITAN UNA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE HASTA \$10,000,000 (DIEZ MILLONES DE DOLARES) SER PUEDE PRESENTAR UNA POLIZA POR \$20,000,000 (VEINTE MILLONES DE DOLARES) Y ESTA DEBERA ESTAR A NOMBRE DEL OFERENTE PARTICIPANTE
-----	---	--------------------------------------	---

Respuesta:

A) El licitante podrá ofertar bienes con características técnicas similares o superiores a las solicitadas en el apartado 2.2) de la Convocatoria.

B) No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el apartado 2.4) de la Convocatoria.

C) Las pólizas solicitadas son:

**PARTIDA 1: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR AL MENOS \$20,000,000.00 USD. (MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS).**

**PARTIDA 4 Y 9: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR AL MENOS \$10,000,000.00 USD. (MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS).**

El licitante en el caso de las partidas 4 y 9 podrá presentar póliza de responsabilidad mayor a la solicitada, sin ser obligatoria o limitativa para los demás participantes.

15.	4	<b>2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR</b>	<b>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS NUEMERAL 16</b> SOLICITAN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBEMOS DE PRESENTAR AL AREA REQUERENTE EL CERTIFICADO NIJ ORIGINAL CON SU TRADUCCION AL ESPAÑOL Y LA ENTREGA DEL RESULTADO DE PRUEBAS BALSITICAS DE RESISTENCIA HPW PARA NIVEL III-A
-----	---	---	---



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

			TAMBIEN SE DEBE DE MANIFESTAR LA ENTREGA DEL CERTIFICADO Y LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA DE LA PLACA NIVEL IV CON SUS RESPECTIVAS TRADUCCIONES
--	--	--	---

Respuesta: El licitante deberá apegarse a los requisitos solicitados en el numeral 16 del apartado 2.4) de la Convocatoria, cuyos requisitos deberán presentarse en español o con en otro idioma con su debida traducción al español como así quedó señalado en dicho apartado.

16.	5	2.3 FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL BIEN	A) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE APLIE EL TIEMPO DE ENTREGA A 30 DIAS NATURALES LAS PARTIDAS 6 Y 7 Y A 45 DIAS LA PARTIDA 2 YA QUE LAS LAMPARAS SON DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.
-----	---	---	---

Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado en el apartado 2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL BIEN, de la Convocatoria.

17.	6	3.2 CONDICIONES DE PAGO	A) SOLITAMOS A LA CONVOCANTE OTORGUE UN 50% DE ANTICIPO AL OFERENTE GANADOR.
-----	---	-------------------------	--

Respuesta: No se acepta su solicitud, en la presente Licitación no habrá anticipos, tal y como se indica en el apartado 3.2) CONDICIONES DE PAGO de la Convocatoria.

De acuerdo al punto número cinco no habiendo asuntos generales que tratar, y de conformidad con el artículo 52 último párrafo de la Ley, se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones, siendo las 16:30 horas del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento en cada una de las ocho (8) hojas que integran la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) numeral 4 de la convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga

**"HOY SE COMPRA"** <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez**  
Directora de Procedimientos de Contratación de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**Lic. Agustín De la Torre Moreno**  
Jefe de Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**C. María Elena López Magdaleno**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**POR EL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado**  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Aguascalientes.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Capitán Polo Bruno Ayala Magadan**  
Jefe de Estado Mayor de la Secretaría  
de Seguridad Pública del Gobierno del  
Estado de Aguascalientes

**Comandante Rodolfo Esparza Rodríguez**  
Coordinador de Seguridad y Custodia de la  
Dirección General de Reinserción Social del  
Gobierno del Estado de Aguascalientes

**Subinspector Edgar Loera Lupercio**  
Encargado de Armamento Municiones y  
Equipo Táctico de la Fiscalía General de Estado

**C.P. Sandra Angélica Santarosa Mercado**  
Encargada de Recursos Federales del  
Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**

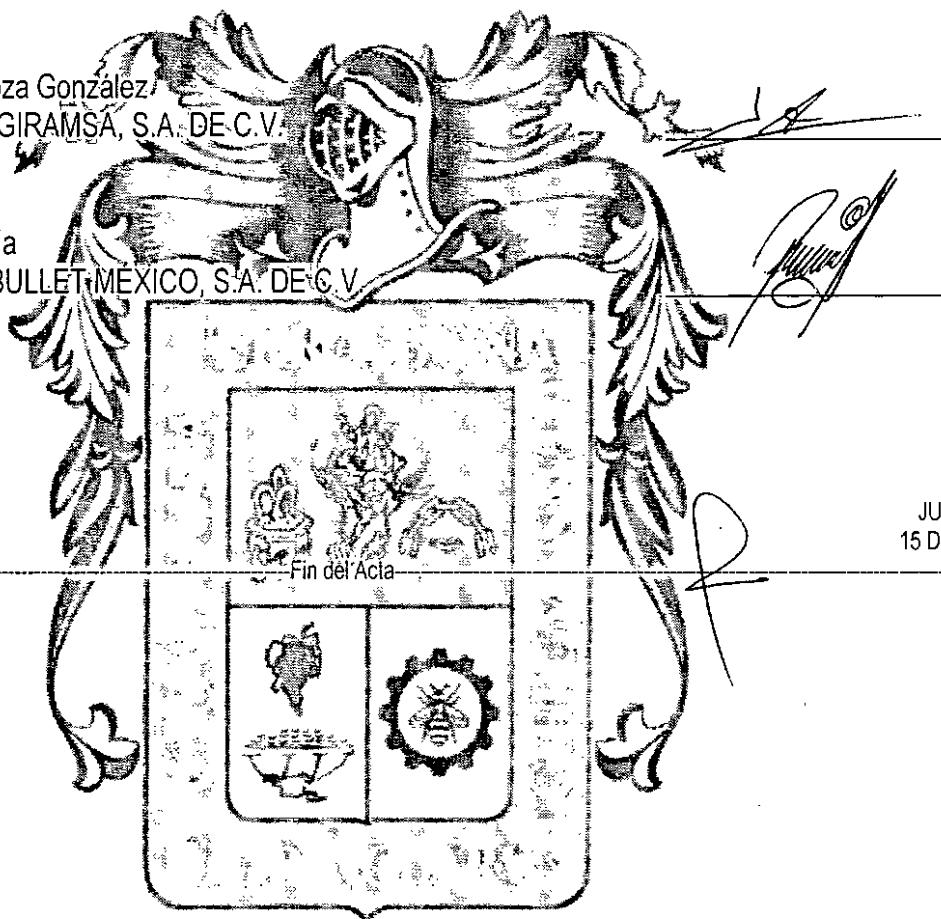
Auditor Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y  
Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

*Pedro de Jesús Barrera Gómez*

**LICITANTES:**

C. José Carlos Mendoza González/  
en representación de GIRAMSA, S.A. DE C.V.

C. Romel Flores García  
en representación de BULLET MÉXICO, S.A. DE C.V.



JUNTA DE ACLARACIONES  
15 DE SEPTIEMBRE DE 2016